



OF. HC/SI/150/2022

LIC. ALFREDO REYES PLASCENCIA COORDINADOR Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL HOGAR CABAÑAS. PRESENTE:

Por este medio, derivo a usted la información correspondiente a las estadísticas del Hogar Cabañas del mes enero del año 2022:

STATUS	
POBLACION RESIDENTES EN HOGAR CABAÑAS	263
NNA EN OTRAS INSTITUCIONES Y A DISPOSICION DE HOGAR CABAÑAS.	41
REUNIFICADOS EN SEGUIMIENTO	110
EN ACOGIMIENTO PREADOPTIVO	61
TOTAL	475

EDIFICIO	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
LACTANTES Y MATERNALES (De 0 a 4 años de edad ambos sexos)	31	41	72
SALA BLANCA (NNA Adolescentes con discapacidad)	5	3	8
NARANJA (niñas de 4 a 7 años de edad)	25	0	25
AMARILLO (niños de 4 a 7 años de edad)	0	25	25
VERDE (niños de 8 a 11 años de edad)	0	33	33
ROSA (niñas de 8 a 11 años de edad)	29	0	29
MORADO (adolescentes femeninas mayores de 12 años)	40	0	40
CASA VARONES ADOLESCENTES (adolescentes masculinos mayores de 12 años)	0	31	31
TOTAL	130	133	263

Sin más por el momento y en espera de cumplir con lo solicitado, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE Zapopan Jalisco a 31 de enero de 2022

LIC. NIDIATAN ETTE ROMERO MENA Subdirectora Interdisciplinaria

Se remite la presente información, misma que contiene Datos Personales de acuerdo a lo establecido con el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Del análisis de la información, se advierte que cuenta con Datos Personales regulados y protegidos conforme a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, por ello y en concordancia con el artículo 75 punto 1, fracciones III y IV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transfieren datos personales para efecto de dar seguimiento a las obligaciones y atribuciones de este Organismo Público Descentralizado. Dando cumplimiento a lo establecido en nuestro aviso de confidencialidad que dispone que los terceros receptores de los datos personales pueden ser; los entes públicos o áreas que sean de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento y tratamiento en las diferentes áreas de este sujeto obligado, en caso de que dé vista por el posible incumplimiento a la Ley que rige la materia.

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco

www.hogarcabanas.org.mx direction_hc@hogarcabanas.org.mx Tels. 3631.0889 / 3631.0262



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

